



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001589-02, PE/001590-02 y PE/001591-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000944 a PE/001456, PE/001458, PE/001513, PE/001517, PE/001519, PE/001520, PE/001522, PE/001523 a PE/001531, PE/001533, PE/001535, PE/001537, PE/001538, PE/001540 a PE/001547, PE/001552, PE/001553, PE/001555, PE/001557, PE/001560 a PE/001563, PE/001568, PE/001569, PE/001588 a PE/001591, PE/001593 a PE/001599, PE/001602 a PE/001604, PE/001608 a PE/001611, PE/001613, PE/001615, PE/001616, PE/001618, PE/001619, PE/001629, PE/001650, PE/001656, PE/001657 y PE/001687, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001589	Colaboración de la Junta y el Ayuntamiento de Camarzana de Tera para el uso del edificio que alberga los restos de la villa romana de Camarzana de Tera.
001590	Actuaciones previstas en relación con la ampliación y promoción de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora).
001591	Personas que han visitado la villa romana de Camarzana de Tera desde su apertura.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1001589, P.E./1001590 y P.E.11001591, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. Inmaculada García Roja, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora).

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas referenciadas, se informa lo siguiente:

- *Relación de obras y actuaciones, fecha de realización y cuantía de las mismas desde la firma del Protocolo firmado entre la Consejería de Cultura y*



Turismo de Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Camarzana de Tera para el uso y gestión del edificio que alberga los restos de la villa romana de Camarzana de Tera hasta fecha de hoy.

- *Relación de actuaciones de investigación y protección de los restos arqueológicos de la villa romana de Camarzana de Tera, fecha de realización y cuantía de las mismas desde la firma del Protocolo firmado entre la Consejería de Cultura y Turismo de Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Camarzana de Tera para el uso y gestión del edificio que alberga los restos de la villa romana de Camarzana de Tera hasta fecha de hoy.*
- *¿Qué labores de mantenimiento, limpieza y conservación de los mosaicos y estructuras del yacimiento arqueológico de la villa romana se han llevado a cabo en la villa romana de Camarzana de Tera desde la firma del citado protocolo hasta el día de la fecha?*

Tras la firma del Protocolo entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Excelentísimo Ayuntamiento de Camarzana de Tera para el uso y gestión del edificio que alberga los restos de la Villa romana de Camarzana de Tera, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de investigación, protección y mantenimiento de los restos arqueológicos:

- Estudio geotécnico con el fin de determinar las causas de las patologías que aparecen en los mosaicos: se ha llevado a cabo por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente mediante prospecciones geotécnicas en la villa romana y en las parcelas colindantes, y ensayos de laboratorio efectuados por el Centro Regional de Control de la Calidad. Los resultados han sido plasmados en el informe redactado por Técnicos Facultativos del Servicio de Tecnología y Control de la Calidad. Las prospecciones se realizaron en mayo de 2019.
- Estudio hidrogeológico en las parcelas colindantes para determinar las variaciones del nivel freático: se está realizando por el Centro Regional de Control de la Calidad mediante la colocación de un tubo piezométrico y la toma de datos de forma periódica. Su plazo de ejecución es de un año.
- Supervisión y seguimiento de la “Excavación de sondeo arqueológico para la comprobación de la continuidad de los restos arqueológicos de la Villa Romana de Orpheus en Camarzana de Tera”, promovido por el Ayuntamiento de Camarzana de Tera: se desarrolló del 13 a 20 de junio de 2018.
- Trabajos de limpieza y tratamiento biocida de la superficie mosaica del yacimiento, consistentes en:
 - Limpieza general de la superficie, retirada de los depósitos superficiales y eliminación de las concreciones salinas más relevantes.
 - Tratamiento biótico.
 - Consolidación puntual de teselas descohesionadas.
 - Retirada de morteros desprendidos o fisurados mediante procedimientos mecánicos.
 - Sellado de bordes.
 - Eliminación de la capa de resina de protección en las zonas alteradas dejando una cata controlada con una nueva aplicación de resina para su control ambiental.



Estos trabajos se ejecutaron en el mes de julio del pasado año y han supuesto una inversión de 9.453,98 €.

Además cabe destacar que tras la recepción de los trabajos de Restauración del conjunto mosaico llevada a cabo el viernes 16 de marzo de 2018, la empresa adjudicataria realiza revisiones anuales para comprobar el comportamiento de los materiales ante los agentes atmosféricos y medioambientales, durante el plazo de garantía de 72 meses.

–¿Cuántos trípticos informativos de la villa romana de Camarzana de Tera se han impreso desde el 26 de febrero de 2018 hasta la fecha de hoy?. En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el importe de esos trípticos?, ¿quién los ha abonado y con cargo a qué partida presupuestaria?.

La Consejería de Cultura y Turismo contrató, con cargo a la partida presupuestaria 10.02.337A01.64100.9, la impresión de 3.500 folletos divulgativos para la promoción de la villa romana de Camarzana de Tera, por importe de 3.194,40 €.

–¿Qué otros “elementos de difusión y divulgación ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León sobre la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora), cuándo y en qué fechas?.

Además de los folletos divulgativos antes referidos, también se ha contratado la elaboración de los siguientes elementos de difusión y divulgación de la villa romana:

- En mayo de 2017, se contrató el “Diseño y ejecución de recursos promocionales y didácticos para la Jornada de convivencia escolar con el mundo romano en Camarzana de Tera”.
- El 20 de marzo de 2018, con motivo de la inauguración de la villa, se contrató el servicio “Elaboración de contenidos promocionales y didácticos, así como visitas guiadas a la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora)”.
- En el año 2018 se contrató el “Diseño de espectáculo y su representación los días 12 y 16 de agosto en la Villa Romana de Camarzana de Tera (Zamora), y desarrollo de acciones publicitarias a realizar el día 11 de agosto para su previa difusión y promoción”.

–En relación con la cláusula tercera del citado Protocolo, ¿qué convenios de colaboración sobre distintas actividades, programas o proyectos se han establecido en relación con la villa romana de Camarzana de Tera, desde la firma de dicho Protocolo hasta el día de la fecha?.

No se ha suscrito ningún convenio de colaboración como instrumento de desarrollo del protocolo.

–En relación con la cláusula quinta del Protocolo firmado para el uso y gestión del edificio que alberga los restos de la villa romana de Camarzana de Tera, ¿se ha establecido la Comisión de seguimiento?. ¿En qué fecha?. ¿Cuántas reuniones ha tenido esta Comisión?.

Tal como posibilita el protocolo, se ha constituido una Comisión de Seguimiento que ha celebrado una reunión el día 8 de mayo de 2019.



–¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León en relación con la investigación, acondicionamientos, ampliación y promoción de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora)?

En relación con las actuaciones relativas a la investigación, acondicionamiento y ampliación de la villa, se llevarán a cabo las actuaciones ordinarias de mantenimiento para la correcta conservación de los restos arqueológicos de la villa romana.

En cuanto a la promoción turística, la Consejería de Cultura y Turismo realiza una promoción genérica de todos los yacimientos de la Comunidad a través de la web de turismo de la Junta de Castilla y León www.turismocastillayleon.com, que incluye un apartado específico dedicado a los yacimientos arqueológicos y desde la cual se pueden descargar los folletos turísticos *Turismo Cultura en Castilla y León* y *Mapa Turístico de Castilla y León*.

A su vez la Villa romana de Camarza de Tera cuenta con una promoción específica tanto en redes sociales –Twitter y Facebook–, como a través de la distribución de material promocional –folletos “Villa Romana. Camarza de Tera (Zamora)”, editado por la Junta de Castilla y León, y “Zamora Patrimonio Artístico” y “Zamora Patrimonio Sostenible”, editados por el Patronato Provincial de Turismo– en las acciones de promoción a las que se asiste –ferias nacionales e internacionales, mercados de contratación, jornadas comerciales, encuentro empresariales, etc.–

–¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León asumir la gestión directa de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora)?

Ante las dificultades transmitidas por parte del Ayuntamiento de Camarzana de Tera para hacerse cargo de los compromisos adquiridos en el Protocolo suscrito con esta Consejería, la Comisión de Seguimiento se reunirá con el fin de buscar las mejores soluciones.

–Número de personas que han visitado la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) desde su apertura pública hasta el 31 de enero de 2020 para cada una de las mensualidades.

Según la información facilitada por el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, gestor de las visitas, desde la inauguración de la villa romana el 26 de marzo de 2018 se han registrado las siguientes visitas:

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2018	-	-	-	282	428	201	423	669	408	211	178	200	3.000
2019	*	*	*	*	*	58*	206	478	306	233	40	76	1.397
2020	77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

* El Ayuntamiento no dispone de los registros de visitantes desde el uno de enero hasta el 23 de junio de 2019.
Los datos de junio de 2019 se refieren a una semana.

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.